PAPANTLA

H. Ayuntamiento Constitucional de Papantla, Veracruz. 2022-2025.

Acta 005/2023

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Sesión ordinaria, efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Papantla de Olarte, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo **las 18:30 horas del día 30 de Marzo del año dos mil veintitrés**, de conformidad con lo que disponen los artículos 27, fracciones I y II, 28, 35 fracción XII, 36 fracción XI, 37 fracción XI, 38 fracción I y demás aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en vigor. Preside el ciudadano, Eric Domínguez Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, quien procede a desahogar la orden del día de acuerdo a lo siguiente:

Orden del día

1. Pase de lista, verificación y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura o dispensa de la lectura del **acta número 004**, por el Secretario del H. Ayuntamiento
4. Punto de acuerdo por el que se autoriza el cambio de uso de suelo de la calle Gutiérrez Zamora ubicada entre calle Juan de la Luz Enríquez y calle José de Jesús Núñez, para desincorporarla de la Infraestructura Urbana e incorporarla al Equipamiento Urbano.
5. Asuntos Generales.
6. Cierre de la Sesión.

1.- Apertura de la Sesión, lista de Asistencia, declaratoria del quórum legal: muy buenas tardes, señoras y señores regidores y síndica municipal del Honorable Ayuntamiento de Papantla, Veracruz, **siendo las 18:30 horas del día 30 de marzo del año 2023, da inicio la Quinta sesión ordinaria de cabildo** del H. ayuntamiento 2022-2025, la cual presido de conformidad con el artículo 27 fracción I y 36 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Veracruz.

Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los ciudadanos, Eric Domínguez Vázquez, Presidente Municipal Constitucional; ciudadana, Zadi Hernández Gómez, Sindica Única; ciudadano, Francisco Jiménez Macedo, Regidor Primero; ciudadana, Lourdes del Rosario Muñoz Fuentes, Regidora Segunda; ciudadana, Alfa Isis Pérez Gutiérrez, Regidora Tercera; ciudadana, Jharmely Iveth Gutiérrez Guerra, Regidora Cuarta; ciudadano, Ángel Olarte García, Regidor Quinto; ciudadano, Erick Gibrán Reyes Morales, Regidor Sexto; ciudadana, Pastora García Jiménez, Regidora Séptima; ciudadano, Florencio García López, Regidor Octavo; ciudadana, Lucía Moncayo Hernández, Regidora Novena; ciudadano, Carlos Molina Pérez; Regidor Décimo; ciudadana Mónica Pelcastre, Regidora Décima Primera.

En uso de la voz el ciudadano Presidente Municipal, manifiesta: Señores Ediles informo a ustedes que existe quórum legal para celebrar válidamente esta **sesión ordinaria de Cabildo y tomar acuerdos válidos**, habiéndose agotado el primer punto de la orden del día, se procede al segundo.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

En este punto, el C. Presidente Municipal pide la dispensa de la lectura del orden del día. Lo cual se aprueba por unanimidad ya que había sido dado a conocer desde la expedición de la respectiva convocatoria para esta **sesión ordinaria** y comentada de nuevo en la presente sesión.

3.- Lectura o dispensa de la lectura del acta número 004 por parte del C. Secretario del H. Ayuntamiento.

El C. Presidente Municipal, pone a consideración del H. Cabildo si se permite la dispensa de la lectura del acta de cabildo de **la cuarta sesión ordinaria, celebrada el 20 de marzo de 2023**, dado que se tuvo oportunidad de lectura y firma de dicha acta.

A lo que el alcalde propuso al cabildo dicha dispensa, lo que se aprobó por unanimidad.

4. Punto de acuerdo por el que se autoriza el cambio de uso de suelo de la calle Gutiérrez Zamora ubicada entre calle Juan de la Luz Enríquez y calle José de Jesús Núñez, para desincorporarla de la Infraestructura Urbana e incorporarla al Equipamiento Urbano.

Se somete a consideración y en su caso aprobación del H. Cabildo del Municipio de Papantla, Veracruz, el cambio de uso de suelo de la Calle Gutiérrez Zamora ubicada entre calle Juan de la Luz Enríquez y calle José de Jesús Núñez, para desincorporarla de la **Infraestructura Urbana** e incorporarla al **Equipamiento Urbano**, con la finalidad de realizar la obra: **AMPLIACION DE PARQUE PÚBLICO ISRAEL C. TELLEZ, UBICADO EN CALLE REFORMA ENTRE CALLES JUAN DE LA LUZ ENRIQUEZ Y JOSE DE JESUS NUÑEZ Y DOMINGUEZ, COLONIA CENTRO, DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE PAPANTLA, VERACRUZ".**

La presente solicitud con fundamento en las siguientes Leyes y Reglamentos...

1.- ANTECEDENTES, UBICACIÓN:

La calle Gutiérrez Zamora se encuentra ubicada de acuerdo al **Título Segundo, Capítulo Único, Art. 8 del Reglamento de Imagen Urbana del Municipio de**

Papantla, Veracruz, publicado en la Gaceta No. Ext.276 de fecha 17 de julio de 2013.

Dentro de la zona I.- Es la Zona comprendida que se establece como área poligonal del centro histórico de la ciudad, cuya delimitación es la siguiente:

Calle Juan de la Luz Enríquez, Calle José María Pino Suarez, Calle Aquiles Serdán, Calle 5 de Mayo, Calle 16 de Septiembre, Calle Rodolfo Curtí, Calle José de J. Núñez y Domínguez, Calle Obispo de las Casas a su entronque con la Calle Juan de la Luz Enríquez, misma poligonal que incluye las Calles Benito Juárez, Calle 20 de Noviembre, Calle Azueta, Calle Artes, Calle Leandro Valle, Calle 20 de Noviembre y Callejón Reforma, Calle Curato, Calle Lázaro Muñoz y Calle Gutiérrez Zamora.

De acuerdo a **LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

Publicada en la Gaceta Oficial, órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el día miércoles trece de abril del año dos mil once.

CAPÍTULO CUARTO

Infraestructura y Equipamiento Urbano

Artículo 45. Quedan comprendidos en la infraestructura urbana y el equipamiento:

I. En infraestructura:

a) Los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario y pluvial, así como las plantas potabilizadoras y de aguas residuales;

b) Las redes de energía eléctrica, gas, comunicaciones y alumbrado público;

c) Las vialidades y sus pavimentos, guarniciones y banquetas; y

d) Los rellenos sanitarios.

II. El equipamiento, incluido su mobiliario, para:

a) Educación y cultura;

b) Recreación y deporte;

c) Comercio y abasto;

d) Salud y asistencia pública;

e) Comunicaciones y transporte; y

f) Administración pública y justicia.

(ADICIONADO, G.O. 25 DE DICIEMBRE DE 2015) Tratándose de comercio y abasto, el uso del servicio de estacionamiento deberá ser gratuito y de libre acceso, se exceptúa de lo anterior el servicio proporcionado a los usuarios que no adquieran bienes o servicio en la plaza o centro comercial y únicamente hagan uso del servicio de estacionamiento público, dicha tarifa será aprobada por el Ayuntamiento que corresponda; y se sujetará a lo establecido en la fracción III del artículo 32 de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

2.- DE LAS ATRIBUCIONES DEL AYUNTAMIENTO:

De acuerdo a la **Ley Orgánica del Municipio Libre**

CAPITULO III

De las atribuciones del Ayuntamiento:

Art. 35...

Fracción XXV. Tener a su cargo las siguientes funciones y servicios públicos municipales:

a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;

b) Alumbrado público;

c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos municipales;

d) Mercados y centrales de abasto;

e) Panteones;

f) Rastros;

g) Construcción y mantenimiento de calles, parques y jardines y su equipamiento;

h) Seguridad pública, policía preventiva municipal, protección civil y tránsito; (REFORMADO; G.O. 18 DE NOVIEMBRE DE 2020)

i) Promoción y organización de la sociedad, para la planeación del desarrollo urbano, cultural, económico, forestal y del equilibrio ecológico con un enfoque de igualdad y sostenibilidad.

j) Salud pública municipal; y

k) Las demás que el Congreso del Estado determine según las condiciones territoriales, socioeconómicas y la capacidad administrativa y financiera de los municipios.

XVIII. Participar, en términos de las disposiciones legales aplicables, en la creación y administración de sus reservas territoriales, así como autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales, e intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;

XXIX. Otorgar, en el ámbito de su competencia, licencias para construcciones;

En este sentido, esta modificación tiene la finalidad de estar en condiciones de poder invertir recursos públicos de los fondos federales para embellecer el Centro Histórico de Papantla, Pueblo Mágico.

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **unanimidad**

5. Asuntos Generales.

No hay asuntos generales por parte de los ediles en la presente sesión.

6.- Cierre de la sesión:

Habiéndose concluido todos los puntos enlistados en el orden del día se le concede el uso de la voz al C. Presidente Municipal, C. Eric Domínguez Vázquez, a fín de que se sirva hacer la declaratoria de clausura de esta **Quinta Sesión ordinaria, siendo las 19:00 horas del día de su fecha,** levantándose la presente acta, que firman para su constancia, los ciudadanos que en ella intervinieron, ante el secretario que da fe para su debida validez y efectos a que haya lugar. Conste.....

Mtro. Eric Domínguez Vázquez
Presidente municipal

C. Zadi Hernández Gómez.
Síndica Única.

C. Francisco Jiménez Macedo.
Regidor Primero.

C. Lourdes del Rosario Muñoz Fuentes.
Regidora Segunda.

C. Alfa Isis Pérez Gutiérrez
Regidora Tercera.

C. Jharmely Iveth Gutiérrez Guerra.
Regidora Cuarta.

C. Ángel Olarte García.
Regidor Quinto.

C. Erick Gibrán Reyes Morales
Regidor Sexto.

C. Pastora García Jiménez.
Regidora Séptima.

C. Florencio García López.
Regidor Octavo.

C. Lucía Moncayo Hernández.
Regidora Novena.

C. Carlos Molina Pérez.
Regidor Décimo.

C. Mónica Pelcastre García.
Regidora Décima Primera.

Doy Fé

Gonzalo Flores Castellanos.
Secretario del H. Ayuntamiento.

La presente hoja de firmas, corresponde a la Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Municipal 2022-2025 celebrada el día 30 de marzo de 2023.